



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 141-2014

Lima, 04 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

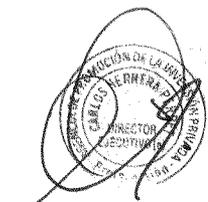
Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 146-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró a la señora Pilar Alvarado Rojas, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganadora de la plaza N° 058/SP-EJ del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Tesorero de esta Institución;

Que, la funcionaria a que se refiere el considerando precedente hará uso del descanso médico por concepto de maternidad que le corresponde, a partir del 04 de noviembre de 2014;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Tesorera de PROINVERSIÓN, a partir del 04 de noviembre de 2014 y en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señorita Jacqueline Rosario Hinojosa Anyaipoma, Especialista Técnico I de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden a la Tesorera de PROINVERSIÓN, a partir del 04 de noviembre de 2014 y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

